



Expediente nº:100/2023

Asunto: Concurso Desfile de Carnaval 2023

ÓRGANO COLEGIADO: La Junta de Gobierno Local

FECHA DE LA SESIÓN: 30/01/2023

DÑA. RAQUEL JÁÑEZ FRANCO EN CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CERTIFICO que en la sesión celebrada en la fecha ut supra indicada el órgano colegiado adoptó el siguiente acuerdo con los votos que expresamente se indican:

Visto que tradicionalmente y coincidiendo con la Fiesta de Carnaval se desarrolla un desfile de carrozas, charangas y disfraces, en el que participan activamente los vecinos de Valencia de Don Juan.

Visto que coincidiendo con tal desfile se pretende convocar un concurso, denominado "Concurso Desfile de Carnaval Valencia de Don Juan 2023", con el objeto de potenciar la participación, premiando a aquellas carrozas y disfraces más originales, vistosos y coloridos, y el esfuerzo e ilusión que la elaboración de los mismos han supuesto.

Considerando la siguiente documentación:

- Bases del concurso desfile de carnaval año 2023, documento con Código Seguro de Validación -CSV- 5X6N2XE3CYZNS6LSL6AS2Q4J9
- Propuesta del concejal delegado de área, documento con Código Seguro de Validación -CSV- AM9X7QZRPJP6HM9LKWSQGMGLS
- Informe de Secretaria, documento con Código Seguro de Validación - CSV- 9TKAAHD7K23MDFFNWP5HX9ZRD
- Visto el informe del Interventor General, documento Código Seguro de Validación - CSV- 947JAHYPGT3YK2D9435K6TW32

Examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de competencias delegadas por decreto 2019-0001 dictado por el Sr Alcalde el 4 de julio de 2019, de la que se dio cuenta en la sesión plenaria de fecha 12 de julio de 2019 acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria del "CONCURSO DESFILE DE CARNAVAL VALENCIA DE DON JUAN 2023", y efectuar simultáneamente la convocatoria para la concesión de las mismas, con el siguiente tenor literal:

BASES DEL CONCURSO DESFILE CARNAVAL 2023

Primera.- Objeto y finalidad.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el CONCURSO denominado DESFILE DE CARNAVAL VALENCIA DE DON JUAN 2023, con el objeto de incentivar la participación, premiando la vistosidad, originalidad y espíritu carnavalero.

Segunda.- Dotación presupuestaria.

El crédito asignado a la presente convocatoria es de 2.325 euros (dos mil trescientos veinte cinco euros) y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 330 48020 del estado de gastos del Presupuesto General municipal vigente.

Tercera.- Participantes y ayudas.

Podrán participar todas las personas que lo deseen. Cada participante o representante del





grupo deberá llevar en un lugar visible el número que le haya sido asignado. El tema, los materiales y el procedimiento serán de libre elección de los autores. Se primará la originalidad de los disfraces y se tendrá en consideración el número de sus componentes. Se establecen diversas categorías de participación.

Dentro de cada categoría se establece un escalafón de ayudas, con diversas dotaciones económicas.

A) MÁS DE 6 COMPONENTES (con carroza)

Primer Clasificado	500,00 € (sujeto a retención IRPF)
Segundo Clasificado	250,00 €
Tercer Clasificado	125,00 €

B) MÁS DE 6 COMPONENTES (sin carroza)

Primer Clasificado	250,00 €
Segundo Clasificado	125,00 €
Tercer Clasificado	75,00 €

C) DE 1 A 5 COMPONENTES

Primer Clasificado	150,00 €
Segundo Clasificado	75,00 €
Tercer Clasificado	50,00 €

D) INFANTIL (formado mayoritariamente por menores de 12 años)

Primer Clasificado	100,00 €
Segundo Clasificado	75,00 €
Tercer Clasificado	50,00 €

E) GRUPOS LOCALES

5 Ayudas	100,00 €
----------	----------

No podrán tener la condición de beneficiarios aquéllos en quienes concurra alguna de las circunstancias a las que se refiere el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Cuarta.- Solicitudes y Celebración del Concurso.

4.1.- Solicitudes.

Las solicitudes de participación para optar a la ayuda se formularán en el modelo que figura en las presentes Bases, que se facilitará en las oficinas municipales y en la página web del Ayuntamiento.

La inscripción para participar en el concurso desfile de Carnaval, referida en el apartado anterior podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

1. Telemáticamente a través del registro telemático de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (<https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/>).
2. Presencial, en soporte papel, en el Registro General del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan o en cualquiera de los lugares y forma establecidos en el art 16.4 de la ley 39/2015 de





Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañadas de la documentación a la que se refiere el apartado anterior.

Las inscripciones se recogerán hasta el 10 de febrero de 2023.

4.2- Celebración del Concurso.

El desfile de carnaval se realizará el domingo 19 de febrero de 2023 a las 18:00 horas.

La concentración tendrá lugar en la Jardín de los Patos, a las 17:00 horas con el siguiente itinerario: Plaza de Santo Domingo, Plaza Sta. María, C/ Isaac García de Quirós, C/ El Palacio, Plaza Eliseo Ortiz, C/ León, C/ Alto de León, finalizando en la C/ Las Huertas.

El orden del desfile se establecerá teniendo en cuenta el tamaño y las características de los grupos.

Cada participante o grupo participante llevará durante el desfile, en lugar bien visible, un cartel en el que figure el número correspondiente al orden de participación, que les comunicará la organización, en el momento de la concentración (día 19 de febrero a las 17.00 horas en la Plaza Santo Domingo).

4.3- Carrozas.

Considerada como carroza aquel vehículo arrastrado, empujado o autopropulsado mediante motores o cualquier otro sistema mecánico de tracción.

Las carrozas deberán tener unas dimensiones mínimas de 1,50 metros de ancho y 2,50 metros de largo, Cada carroza deberá disponer de equipo de sonido como acompañamiento musical.

Según normativa vigente, cada carroza deberá disponer de un Extintor de Polvo Polivalente 6 kg ABC, Eficacia 21A-113B, en un lugar de fácil acceso en caso de necesidad.

Se valorará positivamente que la cabina o elemento de tracción guarde armonía con la ornamentación de la carroza.

Las carrozas, vehículos y remolques que participen deberán contar con la documentación necesaria, así como con los seguros correspondientes.

Quinta.- Jurado.

El Jurado calificador estará compuesto por siete miembros con voz y voto nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Jurado deberá ser nombrado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno que apruebe las Bases.

El Jurado valorará la originalidad, el diseño de los trajes, creatividad, y coreografía. El fallo del jurado será inapelable.

El Jurado podría declarar desierto cualquiera de las ayudas o dejar fuera de concurso a los participantes si no se reúnen las condiciones mínimas establecidas en las presentes bases. El fallo del jurado se hará constar en un Acta firmada por todos los miembros del tribunal y será anunciado al finalizar desfile en la Plaza Mayor. Además se dejará constancia de la misma en el tablón electrónico del Ayuntamiento.

Sexta.- Forma de pago.

Los premios concedidos serán satisfechos mediante transferencia bancaria, una vez que se haya dictado la resolución a la que se refiere el apartado anterior, siendo objeto de la correspondiente retención del IRPF, todos aquellos cuyo importe sea superior a 300 euros.

Séptima.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Plza. Mayor, 1 bajo, Valencia de Don Juan. 24200 (León). Tfno. 987750464. Fax: 987752213



Cód. Validación: 5XYHKTQ999TWLWHTSXXXTGSD | Verificación: <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

La interpretación de las bases corresponde exclusivamente al Excmo. Ayuntamiento Valencia de Don Juan y en su caso al Jurado que resolverá sobre aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria.

El hecho de participar en el concurso y presentar los trabajos supone la conformidad de los concursantes con la totalidad de las presentes Bases y el fallo del Jurado.

Octava.

No está permitida:

- o La utilización de material pirotécnico.
- o La realización de actividades o la utilización de materiales que puedan suponer un riesgo para participantes o público.
- o La participación de animales

Novena.- Aceptación de las Bases

El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases. Los datos personales se incluirán en un fichero y serán tratados por el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, con la finalidad de gestionar el Concurso y podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario para el desarrollo, cumplimiento o control de la gestión del Concurso.

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESFILE DE CARNAVAL

DON/DOÑA _____ D.N.I. _____
DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____
CÓDIGO POSTAL _____ PROVINCIA _____ TELÉFONO _____

En su propio nombre, o en representación de la Asociación/ Empresa/Grupo de Amigos:

CIF _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

SOLICITA participar en el CONCURSO "Desfile de Carnaval Valencia de Don Juan 2023", en la categoría:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	¿CON	MÚSICA?
NOMBRE DEL GRUPO				
A	Más de 6 componentes con carroza			
B	Más de 6 componentes sin carroza			
C	1 a 5 componentes			
D	Infantil			

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Plza. Mayor, 1 bajo, Valencia de Don Juan. 24200 (León). Tfno. 987750464. Fax: 987752213



Cód. Validación: 5XYHK7EQ99TWLWHTSXXTGSD | Verificación: <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan

GRUPO LOCAL ☐ SI ☐ NO

OBSERVACIONES:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, la Agencia Estatal Tributaria y con la Hacienda Municipal impuestas por la disposiciones vigentes, comprometiéndome a presentar los certificados correspondientes cuando me sean requeridos.

Y, solicito que se establezca la siguiente retención del IRPF ____%

En Valencia de Don Juan a ____ de ____ del 2023.

Fdo:

(Nombre, firma y sello en el caso de ser asociación)

DATOS BANCARIOS

(*Si concurren a la ayuda con carácter de asociación, el número de cuenta deberá ser el de la misma, en caso de ser menores de edad los que concurren a la ayuda, el número de cuenta deberá ser del menor o en su defecto de sus padres y/o tutores.)

Titular _____ de _____ la
Cuenta: _____

Entidad financiera (Banco o Caja) _____ Sucursal _____

Vía pública _____ nº _____

Población _____ Código postal _____ Provincia _____

Iban Entidad Sucursal D.C. nº de cuenta

Documentación que adjunta:

- ☐ DNI o CIF del titular de la Cuenta
- ☐ Certificado de cuenta bancaria

(1) La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de reconocimiento seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 D) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones.

Nota: la autorización concedida puede ser revocada en cualquier momento por escrito, mencionando la solicitud de subvención y convocatoria.

En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, se informa que los datos de carácter personal que pudieran constar en la presente solicitud se incluirán en un fichero de datos de carácter personal y serán objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento, con la finalidad de gestionar el Concurso "Desfile de Carnaval 2023", convocado por el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Plza. Mayor, 1 bajo, Valencia de Don Juan. 24200 (León). Tfno. 987750464. Fax: 987752213





Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Los datos de carácter personal aportados podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario para el desarrollo, cumplimiento o control de la gestión del concurso convocado por el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Tendrá derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o cancelarlos u oponerse en el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, órgano responsable del fichero.

SEGUNDO. Publicar las bases y la convocatoria en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, y en el Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento.

TERCERO. Establecer la composición del Jurado, conforme lo establecido en la base séptima de las Bases del Concurso Desfile de Carnaval Valencia de Don Juan 2023:

1. Nuria Contreras García
2. Inmaculada Rodríguez Rodríguez
3. Cristina Fernández Martínez
4. M^a Jesus Molleda Moral
5. Carmen Doñoro Fernández
6. María del Pilar González Prado
7. Ana María Hernández Izquierdo

Suplentes:

1. Luisa Martínez Delgado
2. Tuca Martínez Delgado
3. Mercedes Santiago Álvarez

CUARTO.- Autorización de crédito por importe de 2.325,00 € (dos mil trescientos veinticinco euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 330 48020 del estado de gastos del Presupuesto General municipal vigente.

QUINTO.- Aprobar la retención del 19% del importe del premio en concepto de IRPF, tal y como exige la ley reguladora de este impuesto, de todos los premios cuyo importe sea superior a 300 euros.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.^o B.^o de El Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

V.^o B.^o. EL ALCALDE; Fdo.: D. Juan Pablo Regadera Rodríguez.
Documento válido a la fecha de la firma electrónica que consta en el margen
Documento firmado con CSV

Url verificación: <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0>

